

2023/2024

# Deontología Profesional, Turno de Oficio y Gestión del Despacho

Código: 45037 Créditos ECTS: 6

| Titulación                 | Tipo | Curso | Semestre |
|----------------------------|------|-------|----------|
| 3500070 Abogacía y Procura | ОВ   | 1     | Α        |

#### Contacto

Nombre: Lucia Ortiz Amaro

Correo electrónico: lucia.ortiz@uab.cat

#### Idiomas de los grupos

Puede consutarlo a través de este <u>enlace</u>. Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

## **Prerrequisitos**

Formar parte del alumnado del master

## Objetivos y contextualización

El objetivo de este módulo es eminentemente práctico y se dirige a proporcionar al abogado los conocimientos necesarios para ejercer su profesión, centrados principalmente en el ámbito del sistema de justicia gratuita y turno de oficio, deontología profesional, la tributación específica del abogado y el cálculo de honorarios profesionales.

El contenido es esencialmente el siguiente:

- a) el sistema de justicia gratuita y turno de oficio, con especial énfasis en los principios que los regulan, la asistencia jurídica al detenido y el servicio de orientación jurídica.
- b) Los conocimientos y actitudes que permiten el desarrollo profesional con sujeción a las normas deontológicas y estatutarias.
- c) Tributación propia del abogado y las diversas formas de funcionamiento profesional, bien como persona física bien bajo cualquier forma societaria.
- d) Cálculo de honorarios profesionales y normativa de la tasación de costas procesales.

## Resultados de aprendizaje

- CA08 (Competencia) Interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.
- KA10 (Conocimiento) Describir con detalle las diferentes formas de identificar y ordenar los intereses en juego en cada caso.
- KA11 (Conocimiento) Describir responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, entre ellas el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.
- KA12 (Conocimiento) Reformular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
- SA24 (Habilidad) Distinguir con claridad los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en los diversos ámbitos desde el asesoramiento a la litigación en los que se actúa profesionalmente.
- SA25 (Habilidad) Emplear adecuadamente y con independencia de criterio las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto.
- SA26 (Habilidad) Planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y el tipo de clientes al que se dirige.
- SA27 (Habilidad) Establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de carácter personal.

#### Contenido

Ponencia inaugural: Los Colegios profesionales de abogados; la organización colegial; El Estatuto General de la Abogacía Española.

Tema 1.

Las formas de ejercicio de la profesión individual y colectiva; relación laboral especial; régimen de provisión social de los abogados; incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado. JOSEP FARNES.

Tema 2.

Asistencia jurídica gratuita; turno de oficio. EULALIA BARROS

Tema 3.

La responsabilidad del abogado en el ejercicio de su profesión; civil, penal y el seguro de responsabilidad civil; la cobertura de la responsabilidad civil profesional. LUCIA ORTIZ AMARO

Tema 4.

Principios esenciales de la profesión de abogado; derechos y deberes de los abogados. Obligaciones del abogado ante la Ley de protección de datos. LUCIA ORTIZ

Obligaciones del abogado ante la Ley de blanqueo de capitales. CARLOTA PALET

Tema 5.

Los honorarios; determinación y procedimiento de reclamación e impugnación; los efectos económicos del proceso; costas y tasas judiciales; supuestos de devengo de tasas; criterios para la imposición en los distintos órdenes jurisdiccionales; la tasación de costas. IRENE GOMEZ

Tema 6.

La contabilidad y fiscalidad del abogado. ÁNGEL BAENA AGUILAR

## Metodología

Metodologia docente:

- Clases teoricas
- Clases prácticas
- Actividades de evaluación

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

#### **Actividades**

| Título                | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|-----------------------|-------|------|---------------------------|
| Tipo: Dirigidas       |       |      |                           |
| Actividades autónomas | 58    | 2,32 |                           |
| Clases prácticas      | 37,5  | 1,5  |                           |
| Clases teóricas       | 37,5  | 1,5  |                           |

#### **Evaluación**

Evaluación

La evaluación se articula a partir de dos elementos:

1. Actividades de evaluación continua (50% de la nota final)

El formato de estas actividades lo define cada asignatura. En esta asignatura se realizarán las siguientes actividades:

- Hasta 3 puntos las actividades programadas. Se realizarán un total de 3 (1 punto por actividad).
- Hasta 2 puntos los cuestionarios en clase (pueden ser tipo test, preguntas breves, etc). Se realizarán un total de 6 (0,5 puntos por cada cuestionario). NO SE COMUNICAN PREVIAMENTE

Las ausencias que se produzcan en estas actividades, no pueden ser recuperadas en otro momento salvo justificación por causas de fuerza mayor. Por lo tanto, esta regla sólo se puede excepcionar en casos muy puntuales (por ejemplo, ausencias prolongadas por motivos de salud o similares). La asistencia es obligatoria i requisito indispensable para ser evaluado/a. Una inasistencia superior al 20% de las clases implicarà no ser evaluado.

2. Examen final (50% de la nota final)

Test de 40 preguntas, según el patrón de la prueba de acceso del Ministerio de Justicia (4 opciones de respuesta, penalizando errores. Tres preguntas incorrectas, quedan una respuesta correcta) Sólo se valora a partir de una nota mínima de 4 (sobre 10). Quien tenga una nota inferior, suspende el módulo.

Posibilidad de reevaluación: quien haya obtenido una nota de examen inferior a 4, puede volverse a presentar para recuperarlo. Esta recuperación afecta sólo a la nota del examen, no a la calificación de la evaluación continua, que se mantiene.

Posibilidad de subir nota del examen: el alumno / a que quiera mejorar su nota de EL EXAMEN puedes presentarse a reevaluación. La nota que se obtenga en la reevaluación será su nota de examen, sea o no superior a la que obtuvo en el primer examen.

Posiblidad de evaluació única no admitida.

## Actividades de evaluación continuada

| Título                                     | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje                      |
|--|------|-------|------|--|
| Aplicación de los conocimientos adquiridos | 50%  | 15    | 0,6  | CA08, KA10, KA11, KA12, SA24, SA25, SA26, SA27 |
| Examen final                               | 50%  | 2     | 0,08 | KA11, SA26, SA27                               |

# **Bibliografía**

Información en aula moodle

## **Software**

-